



EDICTO

Mediante la presente, se hace público la resolución de Alcaldía de 26 de mayo de 2022, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN** que tendrá lugar **EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2022, A LAS 21:00 HORAS** en el Ayuntamiento, teniendo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2022.

SEGUNDO.- ESTUDIO ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 4 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2022.

CUARTO.- MOCIÓN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, EN REVISIÓN DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN, ATENDIENDO A LAS DEMANDAS SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS EN LAS MASAS DE OCAÑA, ALGODOR Y SONSECA, CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR LAS RESTRICCIONES INDISCRIMINADAS A LOS USOS AGRARIOS, GANADEROS E INDUSTRIALES. Y TRAMITAR Y RESOLVER LAS CONCESIONES DE AGUA PENDIENTES, EN VÍA ADMINISTRATIVA, AL AMPARO DEL VIGENTE PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO HASTA LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- INFORMES DE ALCALDÍA.
- DACIÓN CUENTAS LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021.
- INFORMACIÓN TRIMESTRAL, MOROSIDAD Y PMP PRIMER TRIMESTRE 2022.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

SEGUNDO.- Mociones de urgencia.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

En Madridejos (Toledo) a 26 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente
Fdo. José Antonio Contreras Nieves
FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

